

BASES DE LA PROMOCIÓN **“Vuelve el autobús”**

Diario de Jerez, en colaboración con **el Ayuntamiento de Jerez**, convoca un concurso para premiar a aquellos lectores de Diario de Jerez, en su edición papel o digital, que mejor conozcan los itinerarios de las líneas de autobús de la ciudad de Jerez.

Las condiciones y requisitos para la participación en el concurso son las siguientes:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el **Grupo Joly**, así como sus familiares en primer y segundo grado.

2. CONCURSO

2.1. Mecánica del concurso

Para concursar los participantes deberán acceder al microsite del concurso ubicado en la página www.diariodejerez.es. Una vez dentro de dicho site, los participantes tendrán acceso a un vídeo en el podrán ver a “Diarín”, la mascota de Diario de Jerez, viajando en una línea de autobús de la ciudad de Jerez.

Los concursantes deberán adivinar en qué línea de la red urbana de autobuses de Jerez va montado “Diarín”. A los efectos de la válida participación en el concurso será requisito imprescindible que los participantes rellenen todos los campos del formulario que encontrarán en el site del concurso, incluyendo tanto la respuesta correcta como los datos de contacto del participante.

2.2. Duración

El concurso tendrá comienzo el día 14 de diciembre de 2012, finalizando el plazo para participar a las 23:59 horas del día 2 de enero de 2013. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna respuesta adicional.

2.3 Respuestas

A los efectos del presente concurso, sólo se considerarán como respuestas válidas las que citen una línea de autobús. En caso de que cite el nombre de varias líneas de autobús en una misma respuesta, la respuesta quedará anulada.

Asimismo, la organización podrá retirar, en cualquier momento del concurso, todas aquellas respuestas que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumpliesen las condiciones señaladas en las presentes bases.

Cada participante únicamente podrá enviar una respuesta. En caso de que algún participante envíe varias respuestas, únicamente será válida la primera respuesta emitida y registrada.

3. SORTEO

El día tres de enero, en el domicilio social de Joly Digital, S.L.U., se realizará el sorteo entre todos los acertantes que, habiendo cumplido todos los requisitos de participación anteriormente descrito, hubieren respondido correctamente a la pregunta planteada. A tal efecto, en el acto del sorteo se procederá a elegir a los seis ganadores del presente concurso, así como a seis personas suplentes.

La Organización se pondrá en contacto con los ganadores resultantes del sorteo, indicándoles el modo y el lugar de recogida del premio. Para la recogida del citado premio será imprescindible que los ganadores presenten el DNI que acredite los datos facilitados en el formulario de participación en el presente concurso.

El premio es intransferible. En el caso de no poder contactar con los ganadores, el premio pasaría a las personas suplentes. Asimismo, en caso de que por cualquier circunstancia el ganador, después de haber aceptado el premio, no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

4. PREMIOS

El presente concurso está dotado con seis premios consistente cada uno de ellos en:

- Regalo 1: Jamón Ibérico Jabugo MONTESIERRA.
- Regalo 2: Paleta Ibérica Jabugo MONTESIERRA.
- Regalo 3: Paleta Ibérica Jabugo MONTESIERRA.
- Regalo 4: Caja de madera con DOS bot de LEONOR Palo Cortado + DOS bot de SOLERA 1847 + 6 catavinos.
- Regalo 5: Estuche de MADERA de DOS Bot de SOLERA 1847+ 4 catavinos (2 cajitas de 2 uds).
- Regalo 6; Estuche de 2 catavinos + Bot de SOLERA 1847.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. Asimismo, el participante asumirá cualquier impuesto o gravamen derivado de la recepción del premio.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **JOLY DIGITAL, S.L.U.**, cuyo domicilio social está en Calle Rioja, 14-16, 41001, Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente sorteo, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **JOLY DIGITAL**, y estime del interés de los participantes.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y que gestionará **JOLY DIGITAL**. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a bajas@jolydigital.es.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Jerez, 11 de diciembre de 2012